



Ministerio
de Educación
y Cultura

PS/4348

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2023-11-0002-0460

Montevideo, 15 MAY 2023

VISTO: la invitación cursada para participar de la "Reunión de Red de Agencias Nacionales de Acreditación del MERCOSUR" a llevarse a cabo el día 16 de mayo de 2023, en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina;-----

RESULTANDO: I) que el evento de referencia se desarrolla en el marco de la Presidencia Pro Tempore de la República Argentina, tratándose de una actividad del Sector Educativo del MERCOSUR, en el ámbito de la Educación Superior;-----

II) que la presente Misión Oficial se desarrollará entre los días 15 y 16 de mayo de 2023;-----

CONSIDERANDO: que por la índole y trascendencia de la referida actividad, resulta pertinente designar en Misión Oficial al Dr. Carlos Romero Rostagno, en su calidad de Responsable del Área de Educación Superior, perteneciente a la Unidad Ejecutora 002 "Dirección Nacional de Educación" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura";-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996, N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021 y por la Resolución del Poder Ejecutivo de 20 de mayo de 2022;-----

2023-11-2-202460

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

- en ejercicio de atribuciones delegadas -

RESUELVE:

1ro.- Desígnase en Misión Oficial entre los días 15 y 16 de mayo de 2023 al Dr. Carlos Romero Rostagno, en su calidad de Responsable del Área de Educación Superior perteneciente a la Unidad Ejecutora 002 "Dirección Nacional de Educación" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", para participar de la "Reunión de Red de Agencias Nacionales de Acreditación del MERCOSUR", a llevarse a cabo el día 16 de mayo de 2023, en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.-----

2do.- Otórgase 1 (un) día al 85 % (15 de mayo), y 1 (un) día al 10 % (16 de mayo) para la ciudad de Buenos Aires, lo que hace un total por dicho concepto de U\$S 246 (dólares estadounidenses doscientos cuarenta y seis), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1° de enero de 2023, el que se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala durante el período de la presente Misión Oficial.-----

3ro.- Abónase por concepto de pasaje correspondiente al trayecto Montevideo – Buenos Aires - Montevideo, la suma de U\$S 140 (dólares estadounidenses ciento cuarenta).-----

4to.- Impútase el gasto referido al Objeto del Gasto 235 "Viáticos fuera del país" y 232 "Pasajes al exterior contratados en el país", Programa 280 de la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura" y se atenderán con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales".-----

5to.- Precísase que la persona designada deberá rendir cuenta documentada de los gastos realizados a su regreso.-----

6to.- Comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a la Dirección Nacional de Educación a fin de notificar al designado, a la Dirección de Cooperación Internacional y Proyectos y al Área Gestión Humana del Ministerio de Educación y Cultura.-----

7mo.- Pase a las Divisiones Financiero Contable y Abastecimientos del Ministerio de Educación y Cultura.-----



Ministerio
de Educación
y Cultura

8vo.- Cumplido, archívese.-----

Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República